

**RESOLUCIÓN No.051 del 30/01/2025**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RAZON SOCIAL DE ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – NIÑOS CREATIVOS ASOPNICRE NIT 900.754.936-9, POR LA DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE - AMPLIACION DEL OBJETO Y ACTIVIDADES."**

**LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA**

Que el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006 establece que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún con autorización de los padres o representantes legales alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado.

Que el inciso segundo del artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, establece que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconoce, otorga, suspende y cancela Personerías Jurídicas y Licencias de Funcionamiento a las instituciones de este Sistema.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, numeral 8o. de la Ley 7ª de 1979, corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar otorgar Licencia de Funcionamiento a las Instituciones y Establecimientos de Protección al menor de edad y a la familia, y señalar y hacer cumplir los requisitos de funcionamiento a dichas instituciones.

Que el artículo 16 del Decreto 2388 de 1979, reglamentario de la Ley 7ª del mismo año, determina que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la reglamentación interna que para el efecto expida, establecerá la obligación que tienen las Instituciones Públicas o Privadas de protección al menor y a la familia, cualquiera sea su naturaleza jurídica o su organización administrativa, de someterse a los requisitos previstos por el Instituto.

Que la entidad denominada: **ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – NIÑOS CREATIVOS** con Nit. No. **900.754.936-9**, es una entidad sin ánimo de lucro y cuenta con Personería Jurídica vigente, reconocida mediante la Resolución No.259 del 16 de abril de 2024, por parte de ICBF, Regional Risaralda y tiene sus Estatutos vigentes.

Que, mediante correo electrónico y escrito radicado No20255540000006462 enviado por la señora **ANYI MELISA ARIAS RENTETIA** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.077.478.655. de QUIBDO CHOCO, como **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de **ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – NIÑOS CREATIVOS NIT 900.754.936-9**,: *"se realice el cambio de la razón social de la organización con el Nit. No. 900.754.936-9 la cual paso a ser "ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE*, de acuerdo con lo registrado en la certificación en Cámara del Comercio de Choco del 21/01/2025

Que, de acuerdo con el acta No 03 del 13/12/2024 realizó ampliación del objeto – actividades en los Estatutos de la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE** con Nit. No. **900.754.936-9**, de la siguiente manera así:

**"AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL** *Se da lectura del acta anterior; Seguidamente pone a consideración la Ampliación del objeto social, ya que hay que agregarle algunas actividades para poder desarrollarlas y ser más competitivos con las entidades que las requieren; se contó con*

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle. 35 No.8 B - 11 Pereira- Risaralda  
Teléfono: 606-3401394 Ext.645035- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

**RESOLUCIÓN No. 051 del 30/01/2025**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RAZON SOCIAL DE ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – NIÑOS CREATIVOS ASOPNICRE NIT 900.754.936-9, POR LA DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE - AMPLIACIÓN DEL OBJETO Y ACTIVIDADES."**

*la presencia de cuatro (4) miembros fundadores benefactores y adherentes de la asociación, de los cuatro (4) miembros fundadores benefactores y adherentes de la asociación para un total del Cien por Ciento (100%) miembros fundadores benefactores y adherentes de la asociación para poder deliberar y decidir.*

*En Desarrollo y Cumplimiento de su Objetivo Social la ASOCIACION podrá Efectuar, Coordinar Realizar y Desarrollar las siguientes Actividades, aunque no limitadas a estas:*

*La Asociación de Padres de Niños y Adolescentes - Niños Creativos "Asopnicre" Es una organización integrada por mujeres víctimas, madres cabeza de familia, campesinos, desplazados madres y padres de usuarios del servicio de bienestar familiar que tendrá como objeto principal la interlocución con el Gobierno en materias de reforma agraria, financiamiento, mercadeo, asistencia técnica para actividades agropecuarias, pesqueras.*

**LA ORGANIZACIÓN CON ENFOQUE CAMPESINO FAMILIAR, COMUNITARIA, PRODUCTIVA Y AGRÍCOLA** se ocupará de la producción, siembra y comercialización de productos agrícolas, ganadería, la trashumancia, las artesanías relacionadas con la agricultura u otras ocupaciones similares.

*. La organización como entidad ÉTNICA GREMIAL CAMPESINA, realizara las siguientes actividades siembra, cultivo, cosecha y la primera enajenación de los productos obtenidos del campo que no hayan sido objeto de transformación industrial, Producción agrícola, Producción pecuaria y Actividad pesquera.*

*. La organización en sus tareas realizará incluir actividades como arar el suelo y aplicar fertilizantes; trasplantar, desmalezar, ralea o podar plantas y cultivos; aplicar pesticidas o limpiar, evaluar, clasificar, empacar y cargar los productos cosechados.*

*. Impulsara la comercialización de productos agrícolas campesinos, con vocación campesina y agraria, de igual forma facilitaremos la economía de escala comprando a los pequeños cultivadores, y productores de la zona y del mismo territorio*

**. FORTALECER AL CAMPESINO EN EL ENFOQUE AGROPECUARIO Y AGRARIO PARA QUE LIDERE SUS PROCESOS COMUNITARIOS Y HAGA USO DE LOS RECURSOS DENTRO DE SU COMUNIDAD, EL TERRITORIO Y EL ESTADO EN LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS Y, COMERCIALIZACIÓN, DE (LEGUMINOSAS FRUTAS Y VERDURAS LÁCTEOS Y CEREALES,) TENIENDO EN CUENTA LA CULTURA DE CADA TERRITORIO DESDE SU ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO ASÍ MAYORES RESULTADOS EN LA NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN MOSTRANDO CON ESTO LA IMPORTANCIA, DE DAR CONOCER EN TODO EL MUNDO LA IMPORTANCIA DE LA CANASTA FAMILIAR COLOMBIA TENIENDO COMO RESULTADO LA GLOBALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE NUESTROS CAMPESINOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL.**

- ARTICULAR CON ACTORES AMBIENTALES Y SOCIAL CON EL NÚCLEO FUNDAMENTAL, LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y ASÍ GENERAR INGRESOS QUE PERMITAN SOSTENER Y GENERAR RECURSOS PARA EL HOGAR CON LA VENTA DE LOS PRODUCTOS COMO TAMBIÉN LA COMPRA QUE PRODUCEN LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES, ORGANIZACIONES Y COOPERATIVAS CAMPESINAS, DONDE SE DESARROLLA LA PROVEEDURÍA DEL CAMPO EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO.**
- TRANSPORTE, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN y SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN GENERAL PARA TODO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.**

**www.icbf.gov.co**

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle. 35 No.8 B - 11 Pereira- Risaralda  
Teléfono: 606-3401394 Ext. 645035- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

**RESOLUCIÓN No.051 del 30/01/2025**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RAZON SOCIAL DE ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – NIÑOS CREATIVOS ASOPNICRE NIT 900.754.936-9, POR LA DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE - AMPLIACION DEL OBJETO Y ACTIVIDADES."**

- **ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE DE PAQUETES DE ALIMENTOS PARA CDI, HOGARES INFACILES, PAE, ADULTOS MAYORES y AL ICBF PARA SUS DISTINTAS MODALIDADES DE ATENCIÓN, A ENTES TERRITORIALES UNIDADES DE RIESGO DE CONFORMIDAD A NUESTRO EN FOCUE CAMPESINO Y AGRARIO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.**
- *Realizar alianzas estratégicas con productores campesinos para el fortalecimiento económico de sus familias y comunidad en general, también podrá asociarse con Medianos y Pequeños Productores, Organizaciones de Base, Consejos Comunitarios y Juntas de Acción Comunal, Madres Cabeza de Familias, Desplazados, cooperativas y Víctimas del Conflicto Armado*
- *Asesorar, ejecutar y administrar programas, proyectos investigaciones y consultorías en las distintas áreas del desarrollo social y económico en el marco del desarrollo humano sostenible con equidad social y de género con poblaciones rurales y urbanas del sector formal e informal de la economía.*
- *Establecer convenios con entidades prestadoras y promotoras de servicios de salud, para realizar brigadas y suministros de medicamentos. Adecuar los espacios necesarios que permitan un cumplimiento de las actividades culturales, deportivas, recreativas que se encaminen en hábitos de vida saludable y generen un adecuado envejecimiento activo. Ejecutar planes, programas y proyectos que favorezcan la inserción y la reivindicación de los derechos humanos y territoriales de los ciudadanos desde la perspectiva social, cultural, educativa, ambiental, política, económica y sus derechos, que beneficien el desarrollo efectivo de las capacidades y potencialidades de las Comunidades Negras, indígenas, mestizas, Afrocolombianas, Raizales o Palanqueras desde la perspectiva étnica dentro del marco de la diversidad étnico-cultural que caracteriza el país. Promover el desarrollo y fortalecimiento de actividades deportivas, cívicas, culturales, educativas, científicas, tecnológicas, formativas, ecológicas y productivas, en asocio con las organizaciones sociales de base, con entidades públicas, empresarios e inversionistas del sector privado, nacionales e internacionales, con el fin de impulsar la generación de capital social y patrimonial que permita el mejoramiento en la convivencia ciudadana y la calidad de vida, así como mejores niveles de productividad y competitividad en el desempeño individual y asociativo de los distintos sectores sociales, especialmente los menos favorecidos.*
- *Ejecutar proyectos y programas que beneficien a las personas y sus familias, gestionando, celebrando y ejecutando con entidades no gubernamentales y gubernamentales nacionales e internacionales recursos de financiación o donaciones que permitan dar cumplimiento al objeto social. Abastecimiento de Agua Potable, Apoyará, Acompañara y/o Asesorará en temas de Gestión Ambiental, Ecológica y Medio Ambiente, Protección de la Flora y Fauna a Instituciones, Organizaciones Agrupaciones de carácter público o privado, nacionales o internacionales; que lo soliciten.*
- *También podrá propiciar, propender, y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener la calidad de vida de las personas más desfavorecidas del país; incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciarla formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana. En desarrollo de su objeto social la Asociación realizará las siguientes actividades y servicios tales como: Desarrollar acciones, actividades, estrategias, proyectos y programas que promuevan y garanticen el cuidado integral de las familias en situación de vulnerabilidad económica y social de nuestras comunidades, priorizando la atención a la niñez y adolescencia como población con derechos prevalentes constitucionalmente. Además, podrá efectuar toda clase de actos, contratos y/o convenios, operaciones civiles, comerciales y/o financieras que*

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle. 35 No.8 B - 11 Pereira- Risaralda  
Teléfono: 606-3401394 Ext.645035- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

### **RESOLUCIÓN No.051 del 30/01/2025**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RAZÓN SOCIAL DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – NIÑOS CREATIVOS ASOPNICRE NIT 900.754.936-9, POR LA DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE - AMPLIACIÓN DEL OBJETO Y ACTIVIDADES."**

*fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia social, albergue y/o hospedaje, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental. Y Todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos.*

- *La entidad sin ánimo de lucro y de **CARÁCTER CAMPESINA, AGROPECUARIA, AGRARIA Y GREMIAL**, tiene como objeto social generar, fomentar, desarrollar soluciones y capacidades productivas, agropecuarias, ambientales, sociales y alianzas estratégicas con enfoque diferencial para fortalecer a las comunidades étnicas y rurales a través de innovaciones técnicas, agrícolas, pecuarias, ambientales y sociales, a fin de promover el uso sostenible de los recursos naturales para un desarrollo inclusivo en Colombia.*
- *La entidad se enfocará al desarrollo humano sostenible, mediante la planeación, organización y ejecución de acciones conjuntas con las comunidades, organizaciones, entidades públicas y privadas, de carácter local, regional, nacional e internacional. Para este logro la corporación gestionará, formulará y ejecutará proyectos orientados al fortalecimiento de la población, con enfoque territorial, y la transformación de sus realidades, como resultado de la reducción de la pobreza y la preservación de la biodiversidad.*
- *Garantizar mediante la planificación, dirección y coordinación a través de profesionales multidisciplinarios, la investigación, innovación y extensión técnica agropecuaria, social y ambiental a la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola, pesquera, minera, ambiental, la adecuación y transformación de la producción, todo como herramientas fundamentales para lograr que las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación, y extensión soporten efectivamente los procesos de innovación requeridos para mejorar la productividad, la competitividad y la sostenibilidad del sector agropecuario, ambiental y social. Productos, bienes y servicios, métodos y procesos en el ámbito productivo de transformación o adecuación de la producción, administrativo, organizacional, financiero y crediticio que incorpore mejoras significativas en el desempeño del sector agropecuario. Consultorías y elaboración de planes ordenamiento territorial, social, productivo y ambiental, Asesorías en planes de desarrollo municipal, ordenamiento territorial, social, productivo y ambiental. Servicios de extensión técnica agrícola relacionados con diseño y establecimiento de sistemas de producción; toma de muestras de suelo, análisis y lectura de resultados; plan de fertilización; manejo agroecológico de cultivos; manejo integrado de plagas; fortalecimiento prácticas de postcosecha; transformación e industrialización; buenas prácticas agrícolas, caracterización, georreferenciación, formulación y ejecución de proyectos agropecuarios; diseño y establecimiento de sistemas de producción; análisis de condiciones agroecológicas para establecimiento de sistemas de producción; diseño de instalaciones; fortalecimiento de la producción a partir del mejoramiento genético de razas; nutrición y establecimiento de suplementos nutricionales; BPM y BPG; plan de manejo sanitario preventivo; gestión de residuos y aprovechamiento de subproductos; buenas prácticas ambientales; manejo integral de residuos, formas de adaptación al cambio climático, estrategias para la mitigación del cambio climático; uso racional de los recursos naturales en los sistemas agropecuarios, formulación de proyecto de preservación, reforestación, restauración ecológica y de gestión del riesgo. Estudios técnicos relacionados con la minería. Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública.*
- *Promover, impulsar y fortalecer programas de desarrollo económico agropecuario, a través de la generación de actividades y acciones de apoyo agrícola y pecuario, a las actividades de servicios conexas al sector en pro de la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades. Actividades agrícolas como cultivos agrícolas transitorios, cultivos agrícolas permanentes, propagación de plantas, tratamiento de semillas para propagación, actividades de los viveros,*

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle, 35 No.8 B - 11 Pereira- Risaralda  
Teléfono: 606-3401394 Ext.645035- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

**RESOLUCIÓN No.051 del 30/01/2025**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RAZON SOCIAL DE ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – NIÑOS CREATIVOS ASOPNICRE NIT 900.754.936-9, POR LA DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE - AMPLIACION DEL OBJETO Y ACTIVIDADES."**

*silvicultura y otras actividades forestales, extracción de madera, recolección de productos forestales diferentes a la madera. Actividades posteriores a la cosecha. Adecuación de terrenos, poda, corte de gramilla, sistemas de siembra y recolección de cosechas. Diseño y establecimiento de sistemas de producción y de riego. Asesoría en BPA, BPM, BPG y sistemas agroecológicos.*

- *Asesorías en el manejo de equipos agrícolas. Automatización de ambientes en invernaderos. Caracterización y conservación de recursos genéticos agrícolas autóctonos. Asesoría del uso de productos fitosanitarios. Procesos agroindustriales de productos agrícolas. Preparación y establecimiento de los diferentes cultivos. Análisis y manejo de plagas, enfermedades y malezas. Formulación de planes nutricionales para diferentes cultivos. Análisis de suelos, agua y material vegetal.*
- *Asesoría para la compra de maquinaria e implementos agrícolas. Implementación de viveros y reproducción vegetal. Asesorías y ejecución de podas, labores culturales, cosecha y postcosecha. Diseño de sistemas agroforestales. Actividades pecuarias y actividades de servicios conexas como actividades veterinarias, cría de ganado bovino y bufalino, cría de caballos y otros equinos, cría de ovejas y cabras, cría de ganado porcino, cría de aves de corral, pesca marítima, pesca de agua dulce, acuicultura marítima, acuicultura de agua dulce, apicultura; cría y producción de otros animales.*
- *Manejo de fauna silvestre. Formulación de raciones y suplementos nutricionales. Establecimiento de plan nutricional y alimenticio. Establecimiento y mejoramiento forrajero.*
- *Optimización y modelación de sistemas de producción animal. Transformación agroindustrial de productos y subproductos pecuarios.*
- *Suministro e implementación de tecnologías para la producción agrícola agraria. Asesoría para el mejoramiento genético y reproductivo.*
- *Caracterización y conservación de recursos genéticos, pecuarios autóctonos. Administración de empresas agropecuarias. Plan de manejo sanitario. Todas las actividades de explotación mixta (agrícola y pecuaria).*
- *Actividades de apoyo a la Agroforestería.*
- *Adecuación y transformación de la producción, así como la adecuación y la transformación de la producción, los servicios de apoyo asociados y productos primarios. Elaborar programas agropecuarios municipales.*
- *Formulación, ejecución y evaluación de proyectos agro productivos y agro negocios. Análisis y ejecución de políticas públicas agropecuarias, ambientales y sociales.*
- *Desarrollar programas y proyectos de investigación e innovación ambiental. Formulación y ejecución de proyectos ambientales. Cuidado de los sistemas naturales.*
- *Asesoría y consultoría en estudios técnicos ambientales.*
- *Estudios de impacto ambiental. Formulación de planes de aprovechamiento y de ordenamiento forestal, reforestación protectora y productora, recuperación de suelos degradados, establecimiento de sistemas agroforestales, manejo, compensación ambiental, cálculo de huella de carbono y diseño de medidas preventivas, correctoras y compensatorias.*

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle. 35 No.8 B - 11 Pereira- Risaralda  
Teléfono:606-3401394 Ext.645035- Colombia

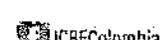
Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

**RESOLUCIÓN No.051 del 30/01/2025**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RAZON SOCIAL DE ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – NIÑOS CREATIVOS ASOPNICRE NIT 900.754.936-9, POR LA DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE - AMPLIACION DEL OBJETO Y ACTIVIDADES."**

- *Formulación de planes de ordenación de cuencas hidrográficas; estudios hidrológicos e hidráulicos; capacitación, captación, tratamiento y distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; control de aguas estancadas, permisos de vertimientos y de captación de agua. Diseño y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. Consultoría para permisos de vertimientos y de captación. Formulación de planes de ordenación de cuencas hidrográficas. Estudios hidrológicos e hidráulicos ambientales. Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. Estudios y diseños de rellenos sanitarios. Manejo integrado de residuos sólidos. Recolección de desechos, sólidos y líquidos, hospitalarios, reciclaje urbano y rural. Recolección, tratamiento y disposición de desechos no peligrosos. Recolección, tratamiento y disposición de desechos peligrosos. Recuperación de materiales. Fumigación y control de roedores. Plantas de tratamiento de residuos sólidos. Gestión integral del riesgo ambiental y antrópico. Gestión de ecosistemas marino-costero.*
- *Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables. Negocios verdes. Formulación de proyectos de bonos de carbono. Formulación de PIGRS, PIGRSM, PIGRSH y PIGRSPS. Evaluación y vigilancia ambiental.*
- *Fomentar, propiciar y contribuir a proteger la diversidad e integridad del ambiente, ayudar a conservar áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación ambiental para el logro de estos fines. Alianzas estratégicas con organizaciones nacionales e internacionales que fomenten el respeto al hábitat natural y plataformas de formación ambiental.*
- *Desarrollar cualquier tipo de proyecto que vaya encaminado al cuidado del medio ambiente, por actividades como la inducción, en la generación de manera correcta de residuos hospitalarios y de otras actividades, para así mitigar los riesgos que estos pueden generar en la salud.*
- *Establecimiento de sistemas agroforestales. Estudios de modelación ambiental. Formulación e implementación de planes para la eficiencia energética.*
- *Planear, diseñar, estructurar; desarrollar, gestionar y ejecutar programas y proyectos que tengan como finalidad el favorecimiento o contribución al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones étnicas y rurales, población vulnerable y sus familias, primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado, reinsertados, población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, poblaciones campesinas, líderes comunitarios, comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera, room, habitantes de calle, población LGBTI, mujeres en condición de vulnerabilidad. Atención integral a la población vulnerable en granja, casa de paso, abordaje territorial para el personal habitante de calle en condiciones de alta dependencia, drogadicción, y otras para el restablecimiento de sus derechos sociales, fundamentales, económicos, familiares y ambientales.*
- *Formulación y ejecución de proyectos sociales. Formular y ejecutar proyectos productivos y de infraestructura social en todo el territorio nacional. Desarrollar programas de generación de ingresos en las zonas urbanas y proyectos productivos en las zonas rurales. Fortalecer y desarrollar proyectos de vida comunitarios.*
- *Ejecutar programas de alimentación escolar. Operación de comedores comunitarios; producción, preparación, suministro y proveeduría de productos agrícolas desarrollados por los campesinos y distribución de alimentos fríos y calientes; desayunos; almuerzos y refrigerios.*

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



**RESOLUCIÓN No.051 del 30/01/2025**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RAZON SOCIAL DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – NIÑOS CREATIVOS ASOPNICRE NIT 900.754.936-9, POR LA DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE - AMPLIACION DEL OBJETO Y ACTIVIDADES."**

- *Desarrollo de programas didácticos y promoción para planificar los proyectos de créditos y estudios de planes de vivienda priorizados para grupos de productores. Asesorías, ejecución y seguimiento de proyectos en procesos organizativos de comunidades en cumplimiento de la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 del 1995 y sentencias que amparen derechos sociales, fundamentales y ambientales para grupos étnicos y rurales. Promover y reivindicar los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, étnicas rurales desde la perspectiva étnica, dentro del marco de la diversidad etno cultural que caracteriza al país. Realizar actividades de apoyo a la educación no formal como capacitación para el desarrollo empresarial de las poblaciones y grupos étnicos, capacitaciones para las organizaciones empresariales y para las organizaciones comunitarias y de base, así como la realización de servicios de capacitación no formal en cualquier sector que busque la mejora y fortalecimiento de las comunidades, capacitación no formal en temas agropecuarios, capacitación no formal en temas ambientales y forestales, capacitación no formal estratégica del medio ambiente y desarrollo comunitario, desarrollo de programas socio ambientales y formativos para empresas. Escuelas no formales de Liderazgo y Gobierno, escuelas no formales de etno- educación y cátedra de estudios afrocolombianos, escuelas no formales de liderazgo agropecuario, escuelas no formales de liderazgo ambiental, ¿escuela no formal cátedra de paz? ¿Constructor de paz?, escuelas no formales de formación comunitarias, para agremiaciones o grupos de productores. Desarrollar cualquier tipo de actividad que se encamine a fortalecer organizaciones sociales y comunitarias en el marco de las políticas públicas y poblacionales con enfoque diferencial; planeación de escuelas no formales de liderazgo social, género y político con enfoque de derechos, se podrá desarrollar todo tipo de trabajo psicosocial que propenda por la atención especializada a víctimas, desplazados, desmovilizados y demás grupos que hagan parte de población vulnerable. Implementar, desarrollar o impulsar cualquier tipo de actividad que propenda por la defensa de los Derechos humanos, así como la prevención de cualquier tipo de violencias.*
- *Implementar a través de una plataforma digital interactiva un modelo de compensación de productos y servicios que permita dinamizar las economías de diferentes productores y formas organizativas, así como gestionar, divulgar, transferir conocimiento y tecnologías agropecuarias con el fin de dinamizar y potencializar el relacionamiento entre los resultados del sector agropecuario y los prestadores de servicios de asistencia técnica, asesoramiento, consultoría, extensión agropecuaria con los usuarios del mundo.*
- *Promoción y apoyo a las entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006. Contribuir a la generación de empleo partiendo del fomento a la producción en el sector primario, promoviendo la organización de los productos rurales en asociación y otras formas para acceder a los beneficios que contempla la ley 1876 del 29 de diciembre de 2017 y sus reglamentaciones y reformas. Apoyo a procedimientos de legalización de grupos de productores agropecuarios. Actividades administrativas y de apoyo de oficina, actividades de servicio y apoyo a las empresas y creación de empresas. Brindar asesoría y consultoría jurídica, contable, auditorías, servicios profesionales en general. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P. Actividades de consultoría de gestión. Actividades de otras asociaciones. Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia. Administración de mataderos, de empresas de servicios públicos domiciliarios, operación de acueductos, adecuación de nomenclatura urbana y rural, alquiler de bienes y servicios, equipos y enseres, salud ocupacional, operación especializada y mantenimiento de redes de energía y de telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con telecomunicaciones. Mantenimiento, servicios generales. Organización y logística de eventos agropecuarios, ambientales y sociales.*

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle. 35 No.8 B - 11 Pereira- Risaralda  
Teléfono:606-3401394 Ext.645035- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

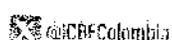
**RESOLUCIÓN No. 051 del 30/01/2025**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RAZON SOCIAL DE ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – NIÑOS CREATIVOS ASOPNICRE NIT 900.754.936-9, POR LA DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE - AMPLIACION DEL OBJETO Y ACTIVIDADES."**

*Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas, actividades de agroturismo y ecoturismo.*

- **ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE DE PAQUETES DE ALIMENTOS PARA CDI, HOGARES INFANTILES, PAE, ADULTOS MAYORES y AL ICBF PARA SUS DISTINTAS MODALIDADES DE ATENCIÓN, A ENTES TERRITORIALES UNIDADES DE RIESGO DE CONFORMIDAD A NUESTRO EN FOQUE CAMPESINO Y AGRARIO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.**
- *En desarrollo del objeto social y las actividades, señalados anteriormente, la entidad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas, en últimas, podrá desarrollar cualquier actividad que esté avalada por nuestro ordenamiento jurídico. En consecuencia, podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios, convenios interadministrativos, constitución o adquisición de partes, presentarse a licitaciones, hacer ofertas, solicitar admisión en contratos, si a ello hubiere lugar, hacer acuerdos, hacer alianzas campesinas agrícolas y agraria estratégicas con otras entidades y vínculos de carácter local, departamental, nacional e internacional con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas que sean necesarios y conducentes para el cabal desarrollo de su objeto. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de su objeto y fines. Tramitar y obtener recursos provenientes de múltiples fuentes, incluidos los derivados de la cooperación internacional, para ser destinados a la financiación de las actividades, programas y proyectos que constituyen el objeto social de la entidad. Promover, asociarse o realizar uniones temporales con entidades que persigan fines similares, sin que comprometa con ellos la estabilidad económica de la corporación.*
- *Ejecutar todos los actos necesarios para su propia administración. También podrá girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagarés y cualquier título valor, celebrar contratos de compraventa, permutas, arrendamientos, usufructo, anticresis sobre bienes, constituir, aceptar prendas e hipotecas, tomar o dar dinero en mutuo con interés o sin interés, dar en garantías bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto.*
- *Ofrecer proveeduría para programas alimentarios basados en el suministro y distribución de alimentos a los pequeños productores campesinos aplicando métodos de higiene y control de calidad, realizando acciones de vigilancia, seguimiento y control nutricional que favorezcan la educación alimentaria y nutricional. Desarrollando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia; de igual manera la atención y/o administración de programas de asistencia nutricional, Programa de Alimentación Escolar - PAE, Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil (CDI), ranchos, casinos, clubes, la atención aprobación con alta vulnerabilidad, desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad.*
- *Desarrollar Acciones y Proyectos de vida comunitarios: Nutricionales y Productivos mediante la ayuda a colectivos, personas y/o comunidades más vulnerables. Desarrollará campañas de atención integral a los jóvenes, la niñez, adulto mayor, la comunidad indígena y desplazada y en general a la comunidad marginada y desfavorecida; el diseño, promoción, gestión, desarrollo y ejecución de planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas propias, de personas*

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Calle. 35 No.8 B - 11 Pereira- Risaralda  
Teléfono: 606-3401394 Ext.645035- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

**RESOLUCIÓN No.051 del 30/01/2025**

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RAZON SOCIAL DE ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – NIÑOS CREATIVOS ASOPNICRE NIT 900.754.936-9, POR LA DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE - AMPLIACION DEL OBJETO Y ACTIVIDADES.”**

*naturales o jurídicas, nacionales e internacionales que tengan como finalidad el favorecimiento de la población más vulnerable, sus familias, la niñez, la Juventud, sin importar su origen de su pobreza, religión y/o raza, en los aspectos social, deportivo, económico, educativo, de salud, Organización Trabajadores Independientes y la comunidad para el Acceso al Sistema de Seguridad Social y Salud, en general el desarrollo de la comunidad en general. Elevando, Contribuyendo y Mejorando la calidad de vida de la población, sus familias y el desarrollo integral de la población más vulnerable, la comunidad desplazada e indígena y de la comunidad en general.*

- *La Asociación Desarrollará y Cumplirá con su Misión; Visión, Objeto y Fines orientado por los principios de la Independencia, Su Legitimidad descansará en una gestión libre de presiones para cumplir su Misión y alcanzar su Visión. En consecuencia, sus decisiones y acciones no responderán a intereses particulares de miembros benefactores o de terceros u estará ajena a actividades políticas. La solidaridad en todas sus actuaciones u concretamente en la prestación de servicios de salud, seguridad social y otros beneficios que requiera la comunidad, se priorizará la atención a la población pobre, desplazados, niñez, indígenas, desplazados, adulto mayor, madres cabeza de familia y más vulnerables no asegurada de Quibdó, el Chocó y del andén pacífico colombiano. La Responsabilidad propenderá por la prestación eficaz y oportuna de los servicios que asuma. La transparencia tiene la obligación de responder ante la sociedad y los entes de control por sus acciones y diseñar mecanismos que permitan su monitoreo y evaluación.*
- *Adoptará una actitud abierta y permanente de rendición de cuentas ante la sociedad. Su probidad, su comportamiento deberá ajustarse a los valores y principios éticos que rigen la vida en la comunidad. Por lo tanto, sus actuaciones serán coherentes con los valores y principios éticos. La austeridad optimizará los recursos disponibles y los utilizará eficientemente sin sacrificar con ello la efectividad de su gestión social. La credibilidad se logrará a través de resultados. Como organización Negra, Afrocolombiana, Raizal y/o palenquera, desde la perspectiva étnica, dentro del marco de la pluriculturalidad que caracteriza al país, luchamos por la reivindicación de los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos de las comunidades afro-, conservación y preservación de nuestras raíces. Desde el enfoque diferencial y la inclusión social trabajando arduamente en restitución de derechos, colocando a las poblaciones étnicas existentes en nuestro país como eje principal del desarrollo Etnocultural. Desarrollar y propiciar la realización de programas-tendientes al mejoramiento de calidad de vida de la población colombiana Transgénero (Transformistas, Travestis, Transexuales), bisexuales, intersexuales, lesbianas y gays.*
- *Propiciar la creación de una red de organizaciones locales y globales que contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población Transgénero (Transformistas, Travestis, Transexuales), bisexuales, intersexuales, lesbianas y gays.*
- *Intervenir en la formulación y ejecución de políticas públicas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población Transgénero (Transformistas, Travestis, Transexuales), bisexuales; intersexuales, lesbianas y gays.*
- *Generar proyectos, planes y programas tendientes al desarrollo humano, lúdico artístico, simbólico, semántico y axiológico de la población Transgénero (Transformistas, travestis, Transexuales), bisexuales, intersexuales, lesbianas y gays.*
- *Desarrollar programas y campañas dirigidas al cambio de modelos culturales y representaciones e imaginados sociales que soportan todas las formas de discriminación en contra de la población*

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle. 35 No.8 B - 11 Pereira- Risaralda  
Teléfono:606-3401394 Ext.645035- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

**RESOLUCIÓN No.051 del 30/01/2025**

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RAZON SOCIAL DE ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – NIÑOS CREATIVOS ASOPNICRE NIT 900.754.936-9, POR LA DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE - AMPLIACION DEL OBJETO Y ACTIVIDADES.”**

de Transgénero (Transformistas, Travestís, Transexuales), bisexuales, intersexuales, lesbianas y gais.

- *Elaborar materiales y campañas que permitan la difusión del conocimiento y premisas con respecto a las arcas y ejes que maneja la Asociación.*
- *Generar programas pedagógicos conducentes al reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía plena de las personas Transgénero (Transformistas, Travestís, Transexuales), bisexuales, intersexuales, lesbianas y gais.*
- *Ejercer veeduría sobre procesos jurídicos de los que haga parte la población Transgénero (Transformistas, Travestís, Transexuales), bisexuales, intersexuales, lesbianas y gais. Establecer convenios con universidades, entidades, distritales y nacionales, gubernamentales y no gubernamentales para el acompañamiento de los procesos jurídicos en los que sean sujetos procesales las personas Transgénero (Transformistas, Travestís, Transexuales), bisexuales, intersexuales, lesbianas y gais.*

Que, de acuerdo con el acta No 04 del 30/12/2024 realizaron el cambio de la razón social por **“ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE con Nit. No. 900.754.936-9”**

En consecuencia, la directora encargada de la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**RESUELVE:**

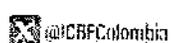
**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo **ARTICULO PRIMERO**, el cual quedará así:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconoce Personería Jurídica y vincular al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a la institución denominada **ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE con Nit. No. 900.754.936-9**, en la carrera 9 No 13-14 barrio NIÑO JESUS de Quibdó – Chocó, Colombia, institución sin ánimo de lucro.

**ARTICULO SEGUNDO:** APROBAR los estatutos de **ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE con Nit. No. 900.754.936-9**, reformados mediante Acta No 03 del 13/12/2024 en la ampliación del objeto – actividades, Acta No 04 del 30/12/2024 la razón social.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR por intermedio de la Oficina del Grupo Jurídico la Regional Risaralda, el contenido de la presente Resolución, a la señora **ANYI MELISA ARIAS RENTERIA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.077.478.655 de Quibdó – Chocó, en el cargo de **Presidenta y Representante legal**, de la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE con Nit. No. 900.754.936-9** en los términos establecidos en los artículos 67 y subsiguientes del Código de

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



**RESOLUCIÓN No.051 del 30/01/2025**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RAZON SOCIAL DE ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – NIÑOS CREATIVOS ASOPNICRE NIT 900.754.936-9, POR LA DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE - AMPLIACION DEL OBJETO Y ACTIVIDADES."**

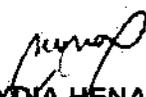
Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo sólo procede el Recurso de Reposición, contemplado en la Ley 1437 de 2011, el cual deberá interponerse por escrito ante el director del ICBF, Regional Risaralda, en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

**ARTICULO CUARTO:** Fijar de manera permanente durante la vigencia y en lugar visible de las instalaciones de la entidad **ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE con Nit. No. 900.754.936-9**, copia de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO: Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Pereira, Risaralda, a los, 30/01/2025



**MARIA NYDIA HENAO CASTAÑO**  
Directora (E) Regional

Proyecto: Rocio Eugenia Sarralde Ortiz – Abogada de Apoyo del Grupo Jurídico *R. Sarralde*

Revisó: LEDIA DEL PILAR GIRALDO OSSA -Coordinadora del Grupo Jurídico *L. Giraldo*

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle. 35 No.8 B - 11 Pereira- Risaralda  
Teléfono: 606-3401394 Ext.645035- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

**ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL  
DE LA RESOLUCIÓN No 051 del 30/01/2025**

En la ciudad de Pereira, Risaralda, se realizó notificación personal, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las cuatro y media de la tarde (4:30 PM), ante el Grupo Jurídico de la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, a la señora ANYI MELISA ARIAS RENTERIA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.077.478.655 de Quibdó – Choco, en el cargo de **Presidenta y Representante legal**, de la **ASOCIACIÓN**, de la resolución No051 del 30/01/2025 **"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RAZON SOCIAL DE ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – NIÑOS CREATIVOS ASOPNICRE NIT 900.754.936-9, POR LA DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS – ASOPNICRE - AMPLIACION DEL OBJETO Y ACTIVIDADES."**

Se le entrega copia de la mencionada Resolución. La Notificada manifiesta que renuncia a términos de Ejecutoria.

**LA NOTIFICADA**

**ANYI MELISA ARIAS RENTERIA**  
Cedula de ciudadanía No 1.077.478.655 de Quibdó – Choco  
**Presidenta y Representante legal**

**LA NOTIFICADORA**



**ROCIO EUGENIA SARRALDE ORTIZ**  
**ABOGADA GRUPO JURIDICO**

*Recibido  
Anyi Melisa Arias Renteria  
C.C. 1077478655  
Renuncia a terminos de ejecutoria  
31-01-2025*



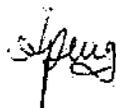
195

Pereira, Risaralda a los treinta y un (31) días de enero de dos mil veinticinco (2024).

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

Se realizó notificación personal, en la ciudad de Pereira, Risaralda a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las cuatro y media de la tarde (4:30 PM), ante el Grupo Jurídico de la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, a la señora **ANYI MELISA ARIAS RENTERIA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.077.478.655 de Quibdó - Choco, en el cargo de **Presidenta y Representante legal**, de la **ASOCIACIÓN**, de la resolución No051 del 30/01/2025 "**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RAZON SOCIAL DE ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES - NIÑOS CREATIVOS ASOPNICRE NIT 900.754.936-9, POR LA DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS - NIÑOS CREATIVOS - ASOPNICRE - AMPLIACION DEL OBJETO Y ACTIVIDADES.**"

La notificada renunció a términos, razón por la cual se declara ejecutoriada la misma.



**LEDIA DEL PILAR GIRALDO OSSA**  
Coordinadora Grupo Jurídico

Recibido  
Anyi Melisa Arias Renteria  
cc-1077478655  
Renuncio a terminos de Ejecutoria  
31-01-2025